

#### Título

## LA GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA

#### Clasificación

01- Accesibilidad de los pacientes

**Palabras clave:** digitalización, documentación

#### Autores

JOAN PALOMA MARTI; Lúdia García Plasencia; José María Marín Garrido; Núria García Gutiérrez; Miquel Burgaya; Salvador Rigau

### INTRODUCCION

La obligatoriedad del uso del documento de consentimiento informado para procedimientos clínico asistenciales se recoge en la ley básica reguladora de la autonomía del paciente del año 2002. Aunque no se explicita, esta normativa separa el derecho a la información, el consentimiento y el uso de un documento que acredite lo anterior. En el proceso de migración a la informatización de la historia clínica electrónica la incorporación de esta documentación en formato electrónico supone un reto técnico y legal que debe de asegurar el espíritu de la norma en todas sus vertientes y una adecuada agilidad del proceso que no dificulte la lógica del proceso asistencial.

### MATERIAL Y METODOS

Para la generalización del uso del documento de consentimiento y su incorporación al formato electrónico el centro se ha dotado de los siguientes mecanismos: 1. Comisión de documentación clínica 2. Subcomisión de consentimiento informado 3. Historia clínica electrónica con incorporación de documentos PDF 4. Elaboración de documentos de consentimiento informado por procesos 5. Incorporación automática de los datos del paciente durante el manejo del documento de CI 4. Certificación de personas y hardware para la digitalización de documentos 5. Automatización del proceso de digitalización de documentos con identificador

### CONCLUSIONES

El uso de documentos de consentimiento informado por procesos asegura el cumplimiento de la normativa estatal vigente. La digitalización de los documentos de consentimiento informado permite la eliminación del formato papel para la historia clínica y el establecimiento de indicadores de calidad.